

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**VALDEMORILLO**

URBANISMO

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Valdemorillo, en sesión de 17 de agosto de 2010, ha acordado la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución número 9, del término municipal de Valdemorillo, presentado por don Juan Carlos Bustamante Menéndez, en representación de la compañía mercantil “Valinver 2005, Sociedad Limitada”.

Lo cual se somete a información pública por un plazo de veinte días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio de aprobación inicial en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 11 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento de Valdemorillo, sito en la plaza de la Constitución, número 1, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce, y los sábados, en horario de nueve a trece.

Valdemorillo, a 19 de agosto de 2010.—La alcaldesa, Pilar López Partida.

(02/8.700/10)